



# **“MORALIDAD TRIBUTARIA”**

## **Parte II**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN TRIBUTACIÓN

**Alumnos:**

MIGUEL ÁNGEL MOLINA URRÁ

**Profesor Guía:**

RODRIGO ORMEÑO PÉREZ

SANTIAGO, Marzo 2019

## TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	Planteamiento del Problema.....	3
1.1.1	Fundamentación del Problema.....	4
1.2	Hipótesis.....	5
1.3	Objetivos.....	6
1.3.1	Objetivo General.....	6
1.3.2	Objetivos Específicos.....	7
1.4	Metodología.....	8
2.	MARCO TEÓRICO.....	11
2.1	Revisión de Literatura.....	11
2.1.1	Contribución de la tesis.....	14
2.2	Marco Conceptual.....	14
2.2.1	La teoría del delito a través del análisis económico.....	16
2.2.2	La economía conductual a través de la psicología y la sociología.....	19
2.2.3	Variables determinantes de la moral tributaria.....	19
2.2.4	Componentes Sociológicos y Psico-Sociales del Cumplimiento.....	24
2.2.5	Posturas Motivacionales.....	25

2.3 Aspectos generales del impuesto global complementario.....	29
2.3.1 Erosiones en materia de impuesto global complementario.....	33
3. DESARROLLO DEL CONTENIDO.....	35
3.1 Efecto de la fragmentación etnolingüística, dado por el aumento de las tasas de inmigrantes que han llegado al país en los últimos años.....	36
3.1.1 Hallazgos e Impacto Sociodemográfico y Cultural.....	38
3.1.2 Hallazgos e Impacto Sanitario y Utilización Servicios Públicos.....	42
3.1.3 Hallazgos e Impacto Político y Económico.....	45
3.1.4 Hallazgos e Impacto Económico.....	46
3.1.5 Hallazgos e Impacto en Arcas Fiscales.....	49
CONCLUSIÓN.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXO 1: Entrevista de “Moralidad Tributaria”.....	57

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Determinantes sociodemográficas.....	21
Tabla 2: Determinantes variables contextuales.....	22
Tabla 3: Determinantes por actitudes políticas, sociales y parámetros fiscales....	23

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Encuesta CEP “Confianza en las instituciones”.....	5
Figura 2: Encuesta Nacional bicentenario 2015.....	13
Figura 3: Factores económicos y psicológicos.....	20
Figura 4: Pirámide motivacional.....	27
Figura 5: Esquema: Enfoques de Teoría de Acción Razonada (Tra).....	29
Figura 6: Número de inmigrantes en Chile según su país de nacimiento.....	37

## RESUMEN EJECUTIVO

El propósito de este trabajo es entender de qué forma la fragmentación etnolingüística, es un factor determinante y si afecta en el grado de moral tributaria que muestran los contribuyentes, entendida esta como la disposición intrínseca a pagar impuestos. Este entendimiento busca por medio de entrevistas semiestructuradas, indagar y encontrar hallazgos que nos permitan entender la opinión de un grupo de contribuyentes del impuesto global complementario.

Conocer la conducta de los contribuyentes es un aspecto clave en el diseño de cualquier estrategia a desarrollar por la autoridad tributaria, (Serra, 2000), es por esto que intentar responder estas interrogantes no es una tarea menor.

Según las entrevistas realizadas podemos indicar que se evidencia, falta de conocimiento y de educación tributaria, una mala imagen del sistema tributario, los contribuyentes no confían en sus organismos públicos, la cual si tiene un efecto negativo en el cumplimiento tributario y en una menor moralidad tributaria.

Como hallazgo relevante encontramos una opinión que representa la de un sector que consideraba que es justificable el no pagar impuestos, y esto puede deberse a diversas causas como: elevados costos de cumplimiento; baja correlación entre el pago de impuestos y los servicios públicos obtenidos; excesiva burocracia, pérdida de confianza, corrupción. etc.

Respecto a la fragmentación etnolingüística, al no existir una política migratoria moderna, nos ha llevado al creciente aumento de inmigrante en los últimos tres años, generando consecuencias en el país que, en su mayoría, y según la exploración, tenderían a ser negativas en la percepción a la hora de pagar impuestos.

## 1 INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el cumplimiento tributario y la recaudación de impuestos es un tema que adquiere vital relevancia para las administraciones públicas y sus gobiernos, ya que a través de ellos se permiten financiar diversas actividades e inversiones, tales como carreteras, alumbrado público, hospitales, programas sociales, etc. con el fin de mejorar el bienestar social de todos.

El hecho económico de pagar impuestos tiene actitudes y motivaciones distintas en cada contribuyente, que pueden depender desde, el desconocimiento, falta de información, falta de moral tributaria, religión, edad, sexo, etc. Indagar en cuáles son las razones que motivan a los contribuyentes para pagar impuestos o evadirlos, es fundamental para estar en una mejor posición para definir o demandar acciones que apunten a controlar la evasión y mejorar el cumplimiento tributario y por ende la recaudación.

Estas temáticas son el objetivo principal de análisis de este trabajo, permitiendo identificar que variables influyen y fortalecen el concepto de moral tributaria en Chile, definición clave si como Estado se desean mejorar los índices de cumplimiento tributario.

En general, todos los artículos estudiados para la elaboración de este trabajo, son ensayos internacionales dado que en Chile no existe material para el estudio sobre el efecto de la fragmentación etnolingüística. Es así como en la

medida que se logre identificar las variables que influyen en el comportamiento tributario de las personas, se logrará realizar en el futuro, investigaciones más profundas, que permitan a la administración tributaria tomar mejores decisiones en sus políticas o programas de trabajo, que permitan obtener mayor conciencia fiscal en los contribuyentes y determinar la forma de poder facilitar el cumplimiento de los deberes de estos, obteniendo el pago oportuno y exacto de sus impuestos.

Para poder acercarse a un análisis de la realidad chilena de este concepto, es que el propósito de este trabajo es poder indagar por medio de entrevistas semiestructuradas a personas naturales y/o empresarios individuales, contribuyentes del impuesto global complementario, cuáles son las variables o factores que influyen en su percepción y que tienen consecuencias respecto del comportamiento en el pago de los impuestos.

## **1.1 Planteamiento del Problema**

Los impuestos tienen un efecto directo o indirecto en la vida de las personas, ya que gravan el ingreso y/o el consumo de estas, como también así, afectan los precios de los bienes y servicios que estos adquieren, influyendo en las decisiones de inversión y afectando a los mercados de bienes y servicios. (Yáñez, 2011)

La base imponible del impuesto al ingreso incluye, los pagos por el trabajo de las personas como sueldos, salarios, honorarios, etc. y también los pagos al capital físico, intereses, dividendos, retiros, entre otros. También el impuesto se considera una de las variables, en la relación de los ciudadanos con el Estado, al ser un costo en que se tiene que incurrir a cambio de beneficios, que no necesariamente son percibidos o benefician a todos, pensando que el resto cumple sus obligaciones tributarias mejora nuestra propia disposición a pagar impuestos (Bergman, 2009).

De acuerdo a lo indicado anteriormente, investigaremos si estas decisiones de ahorro o consumo pueden ser influenciadas por dos variables que adquieren especial relevancia en el contexto actual de nuestro país, primero, la actual crisis de confianza en algunas instituciones del estado (dado básicamente por los aumentos de casos de corrupción existentes) y si dado el aumento en las tasas de inmigración que existen hoy en Chile, estas pueden influenciar a las decisiones de pagar o no impuestos. Es por esto que esta Actividad Formativa

Equivalente (AFE), intentara acercarse y entender esta realidad chilena y su contexto actual, en cuanto a la comprender como una menor confianza en las instituciones y la llegada de inmigrantes afectan o pueden afectar en la conciencia cívica de los ciudadanos respecto al cumplimiento tributario.

### **1.1.1 Fundamentación del Problema**

Un sistema tributario debe tener el atributo de ser simple para que el contribuyente pueda cumplir de manera correcta y ser eficiente en la fiscalización para que la autoridad tributaria logre sus objetivos, por ende, no solo comprenden las leyes de un país, circulares y resoluciones del Servicio de Impuestos Internos, sino que numerosos aspectos que nos ayudan a comprender el comportamiento tributario de los contribuyentes y del Estado.

Sin embargo en nuestro país, de acuerdo a lo indicado por el Colegio de Contadores, el sistema tributario se ha hecho más complejo para los contribuyentes a partir de la reforma tributaria del año 2014, junto a esto hay otros hechos relevantes como el financiamiento ilegal de los partidos políticos con facturas o boletas ideológicamente falsas, corrupción en Carabineros, que generan desconfianzas en las personas respecto a las instituciones, lo que podría influir en la moral tributaria de los contribuyentes, por lo que aquí se pretenderá estudiar es cómo se comporta la influencia que la confianza y el poder tiene sobre la moral tributaria.

Podemos ver en el siguiente gráfico de una encuesta del Centro de Estudios Públicos como ha bajado la confianza en las instituciones en los últimos años

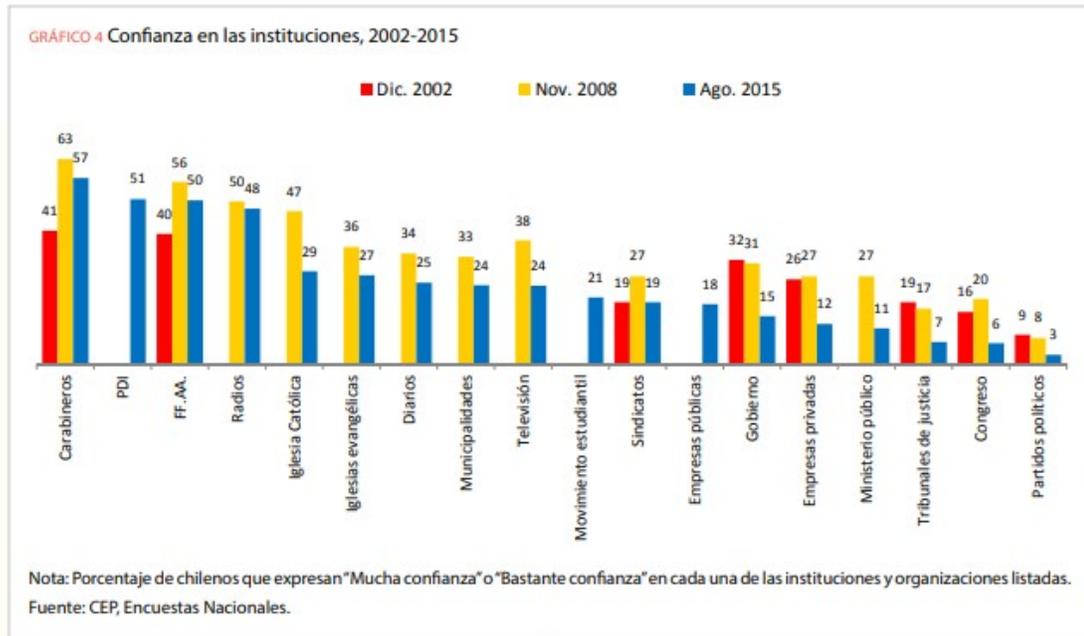


Figura 1: Encuesta CEP "Confianza en las instituciones"

## 1.2 Hipótesis

En relación al planteamiento del problema, y desde la literatura estudiada, se busca responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es la razón de incumplimiento para la muestra objetivo?, ¿Qué determina el comportamiento tributario frente a este pago?, ¿Existe algún descontento en las personas que pueda derivar en una falta de moralidad? Se buscará determinar una respuesta respecto a entender cuáles son los variables determinantes más relevantes o importantes que un contribuyente del impuesto global complementario, considera que lo

motivan o desalientan al pago de este impuesto en Chile. Es decir, cuales son los factores que dependen que las personas muestren conductas de evasión o cumplimiento, intentando determinar cuáles son los valores presentes en la moral tributaria, entendiendo que, como todo aprendizaje estratégico, es relativamente estable en el tiempo.

Es así como se define la hipótesis: La evasión tributaria en el impuesto global complementario, es una determinación que el contribuyente realiza, de acuerdo a sus valores y conductas tributarias adquiridas en el tiempo.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Investigar y analizar desde una perspectiva practica cuáles son los factores que influyen en mayor medida en la percepción y la conducta de las personas de acuerdo a nuestra realidad económica y cultural y como esto afecta la decisión tributaria de evasión o cumplimiento del impuesto global complementario en una pequeña muestra de contribuyentes de este impuesto y lograr así mejorar su entendimiento.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- i. Entender si la pérdida de confianza en las instituciones públicas tiene influencia en la moral tributaria.

Algunos autores han encontrado que es importante que los ciudadanos perciban que son tratados justa e imparcialmente por las autoridades tributarias y políticas, lo que legitima su rol, para que estén dispuestos realmente a pagar sus impuestos (Leonardo, 2011). Por lo tanto, la corrupción justifica la evasión en la medida en que los contribuyentes consideren que sus impuestos no financian las políticas públicas de bienes y servicios, sino que se desvían para enriquecer a unos pocos, por ejemplo políticos o empresarios. (Cummings, Martínez-Vázquez, McKee y Torgler, 2004).

La existencia de corrupción en una sociedad sugiere que el acceso a los bienes y servicios provistos públicamente puede estar predeterminado a los contactos políticos o a la misma capacidad económica de cada potencial beneficiario para pagar sobornos; lo que socava la confianza del contribuyente en las instituciones e incluso en el funcionamiento de la democracia (Warren, 2004).

La corrupción desincentiva el pago voluntario de los impuestos, no sólo porque no permite garantizar que la función estatal esté regida por la búsqueda del bien común, sino porque además hace probable que los ciudadanos no reciban un trato imparcial de la administración pública.(Víctor Castañeda, 2014)

- ii. Entender si la “fragmentación etnolingüística” (entendida como la oposición o rechazo que siente una persona hacia individuos de otras etnias o lenguas) dada en el último tiempo por el aumento en las tasas de inmigración en el país, tiene influencia en la moralidad tributaria.

#### **1.4 Metodología**

El método interpretivista tiene como principal característica el hecho de que se enfoca en conocer el interior de los individuos, motivaciones personales, significaciones, su punto de vista, sus interacciones y la cultura de los grupos sociales a través de un proceso comprensivo (Gómez, 2011). Es así como se pone a la persona en el centro del análisis, quien construye, interpreta y modifica la acción ante la situación o contexto en que se encuentre. Los aportes principales de este método son la incorporación de los aspectos subjetivos del investigador como herramientas en la búsqueda del conocimiento; el trabajo en terreno como experiencia de investigación del conocimiento.

El objetivo es mejorar la comprensión de la moralidad tributaria, indagando e interiorizándonos en el entendimiento del conocimiento sobre el por qué el individuo actúa de determinada forma, porque su moral lo lleva a actuar así o la suma de actos conductuales en el tiempo van construyendo su moralidad. La fase más importante en este método es la recolección de datos, obviamente se

debe valer de varias fuentes, e incluso de la introspección, a objeto de conocer las realidades interiores de las personas y /o grupos. (Gómez, 2011)

Esta metodología busca conocer las características inherentes a las personas, grupos y sociedades; cómo piensan y sus motivaciones. El método interpretativo busca la objetividad a través del diálogo y el consenso.

Por medio de este método el proceso de investigación se modifica diariamente a través de los aportes constantes de la interacción con la realidad y las respuestas obtenidas. En este trabajo de investigación, el caso lo constituye la experiencia de un grupo de contribuyentes del impuesto global complementario afectos a los diversos tramos de la tabla de aplicación de impuestos, de diversos rangos etarios, grupos socioeconómicos y que se desempeñen en diversas áreas de negocios que permiten acercarse a conocer las motivaciones intrínsecas de los individuos para pagar o evitar sus impuestos.

Los beneficios de usar este método es que se puede acceder a la propia perspectiva de los grupos investigados, con respuestas susceptibles de analizar de acuerdo al contexto en que cada uno se encuentra, permitiendo una mayor flexibilidad en el diseño, por ende, una mayor profundidad o mayor nivel de detalle de ser necesario (se puede adecuar a cada persona), y también dará la posibilidad de aclarar situaciones ambiguas o contradictorias que se puedan dar. Pero este método también presenta limitaciones que vale la pena considerar a la hora de sacar conclusiones como son, estudios de grupos muy pequeños, con resultados no serán comparables y menos generalizables (que

es nuestro caso), el éxito en gran parte estará dado por la habilidad del entrevistador y el diálogo verdadero, efectivo y profundo que se pueda dar durante la entrevista.

Una de las técnicas más usadas en este tipo de investigaciones, y que se desarrollará en este trabajo, es la entrevista semiestructurada, para lo cual se usará una guía de preguntas con los temas a cubrir y orden de estas (Anexo 1).

Es así como el presente trabajo está estructurado en cuatro secciones: En la primera, se definirán conceptos claves para ir introduciendo al estudio al lector; en la segunda, se analizarán las razones del por qué son necesarios los impuestos en la sociedad; luego en la tercera sección, se mencionaran algunos de los principales factores identificados por diversos autores; y finalmente se revisarán algunos aspectos particulares de ciertos factores que más se repitan en las respuestas obtenidas del estudio.

Dentro de la búsqueda de las variables que inciden en la temática en estudio, es que se desarrollarán entrevistas guiadas a una muestra de 15 personas naturales, contribuyentes del impuesto global complementario, tratando de inferir las más relevantes en el contexto actual y analizarlas. Esto resulta importante porque en la medida que esta información sea investigada, el gobierno y los contribuyentes estarán en un mejor pie para definir o demandar planes de acción que apunten a controlar la evasión y, además, facilitar el entendimiento y cumplimiento en pos de una mejor recaudación fiscal, sin embargo, los estudios existentes se han enfocado más en aspectos específicos

que en un entendimiento de los factores que explican el comportamiento de las personas.

En relación a la identificación de los factores críticos que determinan el comportamiento de los contribuyentes en el pago de impuestos, es que surge el primer cuestionamiento respecto a cuáles son los reales factores que influyen en la conducta de los chilenos en moralidad y evasión, adelantando un diagnóstico del porqué, en general, los contribuyentes son reacios a pagar sus tributos.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Revisión de Literatura**

Existe un estudio sencillo de recopilación de algunos factores relevantes estudiados en el contexto internacional (Ormeño, 2017), donde se indica que la tributación no solo es un conjunto de leyes a aplicar, sino que es una práctica social, institucional y cultural, donde intervienen factores demográficos, sociales, políticos y contextuales.

Esta revisión puede ser de utilidad para quienes necesitan saber con mayor precisión la conducta del contribuyente, como a los administradores tributarios, y puedan diseñar mejores programas de supervisión, más detallados, y más específicos para el contribuyente, reduciendo también los costos de

administración. Utilizando este estudio como fuente de información secundaria, se puede identificar que lo que falta en esta revisión es su aplicación empírica en Chile.

Existe también una Encuesta Bicentenario (2015), que investigo qué piensan los chilenos de sus impuestos, donde primero, se concentra en cómo se perciben las responsabilidades hacia el Estado. Luego, se vinculan estas obligaciones a los tipos de impuestos que se paga y la legitimidad de estas; para finalmente concluir con un comentario sobre el lugar de la conciencia tributaria en el desarrollo político y económico. Una de las conclusiones es que la conciencia tributaria de los chilenos, tiene dos bases importantes, las cuales en esta instancia se mencionarán, pero más adelante se profundizarán:

- Que el Estado tiende a despilfarrar los recursos que obtiene de los impuestos.
- Que los más ricos y las empresas, pagan menos impuestos.

Una respuesta interesante que encontramos en esta encuesta es la respuesta a:

- ¿Qué molesta más? Que ricos no paguen impuestos o que Estado despilfarre

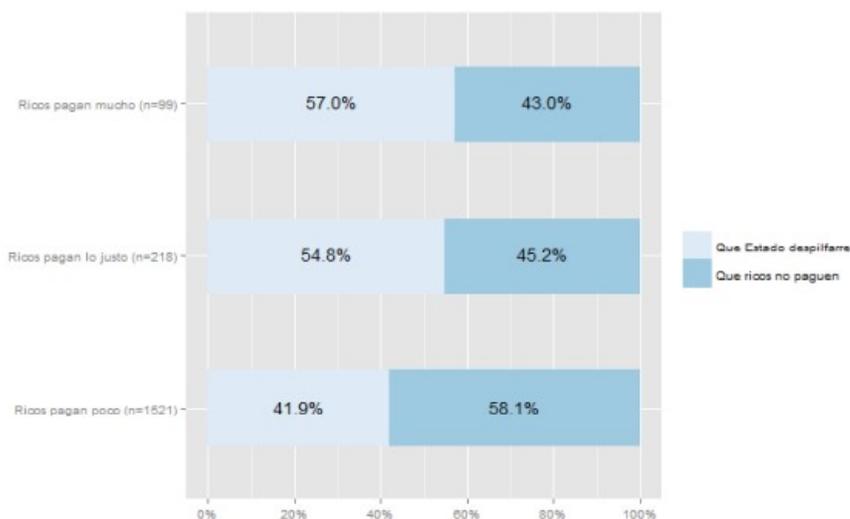


Figura 2: Encuesta Bicentenario 2015

También se encuentra un reciente e importante trabajo de Labrana (2018), donde se investigan los factores que determinan la conducta de los contribuyentes hacia el cumplimiento de obligaciones tributarias, tomando como base datos financieros, contables, brechas de cumplimiento, análisis de componentes de la actitud de los contribuyentes, actitud de estos dentro y fuera del sistema tributario, diseñado a partir de los resultados de la encuesta Percepción del Sistema Tributario Chileno (2007), aplicado a empresas, y las teorías existentes relacionadas con la variables psicológicas que afectan al cumplimiento. Donde una de las principales conclusiones obtenidas es la distancia existente entre la administración tributaria y los contribuyentes, resumido en el escaso conocimiento de los medios y los canales de atención a disposición de los contribuyentes de menor tamaño y como consecuencia de la

poca efectividad del pago de impuestos en la generación de bienes públicos, la proliferación de casos de corrupción o la poca probabilidad de ser fiscalizado.

### **2.1.1 Contribución de la tesis**

La escasa literatura nacional encontrada en el tema, hace difícil comprender los factores que influyen en el comportamiento de los chilenos frente a sus obligaciones tributarias, por lo que vemos una oportunidad de estudio en este vacío empírico existente, que permita acercarse a estas variables relevantes que influyen en la moralidad tributaria de las personas.

Creemos que tener un buen entendimiento sobre el fondo de las variables que hacen que los individuos se comporten de cierta forma ante el hecho de tener que pagar tributos permite identificar los riesgos y tomar medidas de mitigación de estos con el fin de aumentar los índices de cumplimiento tributario y hacer más eficientes las recaudaciones de impuestos fiscales para el estado.

### **2.2 Marco Conceptual**

Es necesario en primera instancia, la aclaración de los conceptos a trabajar en la presente investigación. La definición de moral califica los actos humanos en buenos o malos, según su calidad; y acertados o erróneos, según la guía de un grupo social específico. Pero esta tesis no investiga solo la moral sino la “moral

tributaria” (Frey, 1997) que ha sido definida por Torgler (2003) como *“la motivación intrínseca para pagar impuestos”* (p. 5), *es la voluntad de pagar impuestos por parte de las personas*. Otros autores, se refieren a un fenómeno similar cuando afirman que la gente paga impuestos porque cree que es lo correcto (Ahmed, 2005). *La moral fiscal no mide el comportamiento del individuo, sino la actitud de estos individuos”*.

El concepto de moralidad tributaria solo ha sido tratado por algunos autores en ciertos estudios, artículos de revistas especializadas y/o encuestas de opinión. Este tiene sus orígenes en los años sesenta, cuando Günter Schmolders (1965) lo define como *“la actitud de un grupo de contribuyentes relacionado con la pregunta de lograr o no las obligaciones tributarias, esta enraizado en la mentalidad tributaria de las personas, la cual es la base para la aceptación de las obligaciones tributarias y la soberanía del estado”*. (Ormeño, 2017)

El autor Benno Torgler sostiene que existen tres factores para comprender este concepto: Las normas morales y sentimientos, que podrían ser influenciadas por la religión; la justicia, que es social; y la relación entre el contribuyente y el estado. (Ormeño, 2017)

La moral pasa por una serie de estamentos de aprendizaje que la definen por etapas. Torgler (2005), estableció, que una percepción favorable del estado y su brazo tributario genera efectos positivos en el desarrollo moral del contribuyente. Según el autor, podría deducirse, que un contribuyente que perciba una imagen adecuada de la administración tributaria y cuyo entorno

cercano favorezca el cumplimiento voluntario, generara menos problemas en el proceso moral del aprendizaje y por ende mejorar su cumplimiento tributario.

Más adelante se tratará de inferir los factores que determinan una mayor o menor disposición a evadir, sin embargo, son los gobiernos, en general, los que son evaluados en su gestión por lograr un mayor grado de cumplimiento tributario, y, por ende, menores tasas de evasión y elusión fiscal. Esto implica la capacidad de realizar revisiones y fiscalizaciones a quienes son adversos al pago, y facilitar la tarea a quienes realmente tienen la intención de cumplir sus obligaciones.

### **2.2.1 La teoría del delito a través del análisis económico**

Los primeros que trataron el tema de la evasión de impuestos del punto de vista económico, fueron Allingham y Sandmo en 1972, quienes aplicaron el “Comportamiento de cumplimiento tributario”, es decir, la teoría del comportamiento criminal, cuya principal hipótesis es que los delincuentes responden a incentivos tomando decisiones racionales respecto a si delinquir o no hacerlo, según las posibilidades de ser revisado, atrapado y/o castigado.

Llevando esto al tema de tributos, la elección de cuando evadir dependerá de la posibilidad de ser fiscalizado (detectado) y de la pérdida, o sea el monto de

la multa, pena o sanción, sin perjuicio de que en el modelo todos buscarán maximizar la utilidad esperada.

El cumplimiento tributario según estos autores, es una decisión individual de realizar declaraciones de impuestos fidedignas, completas, y oportunas o declarar menos o evadir el pago asumiendo las consecuencias, que en caso de ser descubierto se traduce en el pago de multas, por lo que terminará con menos dinero que si hubiese sido sincero. Sin embargo, si no lo fiscalizan tendrá una ganancia, respecto a que si hubiera declarado todos sus impuestos.

En conclusión, el modelo de Allingham y Sandmo establece que el impuesto pagado de forma correcta, tenderá a aumentar cuando el contribuyente crea que la posibilidad de ser revisado es alta y los castigos sean importantes.

Los Contribuyentes evaden el pago de sus impuestos básicamente, porque el monto evadido pasa a formar parte de un mayor ingreso al contribuyente, lo que le permite aumentar su bienestar económico, es decir, que conciben el pago de impuestos como una decisión que los individuos hacen comparando la ganancia financiera de no pagar impuestos con la pérdida incurrida si se impusieran penas de ser sorprendidos, que serían los costos. (Yáñez, 2016)

Esto considerando también que los individuos buscan en los demás un sentido de pertenencia, aprobación social, autoafirmación. (Braithwaite, 2008).

La economía del delito resulta insuficiente para explicar las decisiones de las personas para cumplir o no, pues muchas veces, estas conductas tienen otras influencias, ya sea que se aprenden de otros contribuyentes, o bien se puede

dejar afuera del análisis a personas que tienen ingresos no sujetos a información de terceros y que se omiten de las declaraciones de impuestos.

Otra dificultad de este modelo es que el efecto disuasivo no es muy eficiente, según ha sido demostrado por diversos autores como Gauala y Mittone (2005), ya que según sus estudios los contribuyentes multados por declaraciones incorrectas, se esfuerzan posteriormente es recuperar esos recursos perdidos, o que las auditorias sean percibidas como falta de confianza.

El modelo fue probado en Ohio (Spicer y Lundstedt, 1976) y concluye que el problema de la evasión requiere entender otros factores que motivan a las personas a no pagar, como por ejemplo consideraciones más allá de las netamente financieras o económicas, como la culpa, la vergüenza, normas o costumbres sociales, confianza, o patriotismo. También los autores mencionados indican que en los sistemas tributarios no solo están los contribuyentes, sino que también forman parte importante de los asesores, autoridades, académicos y políticos, todos los cuales interactúan entre sí y generan efectos e influencias en los ciudadanos. Como también influyen las leyes tributarias poco claras o confusas. Dado todo lo anterior se aparecieron nuevas teorías para que corrientes psicológicas y sociológicas, pudieran predecir o estudiar el comportamiento de cumplimiento.

### **2.2.2 La economía conductual a través de la psicología y la sociología**

Esta tiene su origen en el cuestionamiento a la teoría económica tradicional explicado anteriormente, y lo que hace es introducir supuestos más realistas sobre las decisiones humanas que no necesariamente se permite explicar cómo el valor económico atribuido a cada cosa (maximización de la utilidad), sino que también depende de las circunstancias particulares y no solo del precio de mercado. (Richard Taler, 2009)

### **2.2.3 Variables determinantes de la moral tributaria**

Los contribuyentes son personas de diferentes orígenes, edades, orientaciones y características variadas, es decir tienen muchas conductas diferentes que deben ser reconocidas por los estudios que buscan explicar la moralidad tributaria. En general tenemos personas que siempre cumplen al pie de la letra la norma y otros que siempre buscan disminuir su base de la mejor forma posible.

Por otro lado, los individuos no solo tienen distintas motivaciones, sino que difieren en su nivel moral, llegando a decisiones diferentes ante situaciones similares. Por ejemplo en un estudio en Austria sobre la honestidad en la compra de un periódico, cuando este debe ser retirado de un dispensador sin la obligación de pagarlo. El pago aumento notablemente cuando se colocaron

mensajes de “se agradece ser honesto” al contrario de los que ocurrió con el mensaje “robar es legal” que no tuvo efecto en los compradores.

Como resumen de los factores determinantes en el cumplimiento tributario, en la figura 3 se pueden ver las variables económicas y psicológicas estudiadas por Alm, Kirchler y Muehlbacher (2012).

Perspectiva	Conclusión desde la investigación
<b>Determinantes Económicos</b>	
Frecuencia de auditoria	Una mayor probabilidad aumenta el cumplimiento. Además una probabilidad subjetiva tiene más impacto sobre el cumplimiento que una probabilidad objetiva
Sanciones y multas	Una multa más alta tiene algún efecto disuasivo
Tasa de impuesto marginal	Una tasa más alta tiene efecto ambiguo sobre el cumplimiento
Ingresos	Ingresos más altos tienen efecto ambiguo sobre el cumplimiento
Oportunidad para eludir o evadir impuestos	Los trabajadores independientes con amplias oportunidades para evadir, probablemente tienden a ser menos respetuosos de la ley, que los contribuyentes con oportunidades limitadas
<b>Determinantes Psicológicos</b>	
Complejidad de la ley tributaria	Las leyes tributarias tienden a ser demasiado complejas, lo que dificulta el cumplimiento, aún cuando este este predispuesto a el
Actitudes	Las actitudes se tratan a menudo como la fuentes de la moral tributaria
Normas personales	Valores internalizados (ej: tendencia personal a obedecer leyes) afectan el cumplimiento
Normas sociales	Las normas y valores en un entorno social afectan el cumplim.
Normas societales	Las normas y valores de una Soceidad en su conjunto, afectan el cumpl.
Justicia distributiva	El cumplimiento se va afectado por la equidad horizontal y vertical,
Justicia procedimental	La imparcialidad de los procedimientos para la toma de decisiones relevantes respecto de los impuestos afecta el cumplimiento
Justicia Retributiva	La imparcialidad de la forma y la severidad de las multas impuestas a los evasores tributarios, afecta el cumplimiento

Figura 3: Factores económicos y psicológicos

Destacando desde el resumen de la literatura de Ormeño (2017), podemos mostrar en las siguientes tablas, los factores determinantes de la moral tributaria de acuerdo a las características Socio-demográficas, variables contextuales y situación política o social:

Determinantes Socio - Demográficas		
Determinante	Efecto en la Moral Tributaria	Autor
Genero	Es inconclusa, algunos estudios sugieren que las mujeres tienden a cumplir mas satisfactoriamente que los hombres con sus impuestos, otras investigaciones concluyen lo contrario. pero de manera general, se cree que las mujeres son mas adversas al riesgo que los hombres en operaciones económicas.	MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, J. y TORGLER, La evolución de la moral tributaria en España 2009
Edad	El estudio de Alm y Torgler encontraron un efecto positivo de la edad en la moral tributaria, el cual señala que las personas mayores tendrían un mayor nivel de moral tributaria que las personas de menor edad de una	ALM, J., y TORGLER, B. Diferencias culturales y moral tributaria en EE.UU. en Europa. Revista de psicología Económica
Nivel Educativo	Distintos estudios se contradicen, Recientemente encontraron que individuos con bajos niveles de educación tienen niveles mas altos de moral tributaria, por el contrario, aquellos con mayor nivel de preparación tendrían a tener un mayor nivel de conocimiento tributario generando un mirada mas crítica a las políticas del Estado, reduciendo su disposición a pagar sus impuestos.	LM, J., y TORGLER, B. Revista de psicología económica y Democracia Directa. Revista Europea de Economía Política
Situación Laboral	El desempleo tiene un impacto negativo en la moral tributaria, Esto es, a mayor desempleo, menor moral tributaria	MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, J. y TORGLER, B. La evolución de la moral tributaria en la España moderna, 2009

Tabla 1: Determinantes Sociodemográficas.

- Género, donde *“el análisis empírico previo ha incluido esta variable, basándose en estudios llevados a cabo por los psicólogos sociales que sugieren que las mujeres son más cumplidoras que los hombres”*. (Antequera & Florensa, 2008).
- Estado civil, en general estudios indican que las personas casadas tienen un mayor nivel de moralidad tributaria.
- Nivel educativo, Es uno de los factores más importantes, como lo plantea Armas y Colmenares *“(…) La educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, estimulando la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad de vida, de donde surge la necesidad de una relación entre el sector educativo y la administración tributaria, la cual debe desarrollarse en forma armónica, con respeto a los principios constitucionales y una actitud apegada a valores éticos entre los actores*

*participantes (...)*". (Armas; Colmenares, 2009). Con ayuda de los educadores y padres de familia se desarrollará un plan educativo, donde desde el colegio se estaría formado una mejor conciencia ética y moral. Puesto que requiere de tiempo, si se inicia desde niños será mucho más fácil, se verían los resultados a futuro teniendo una sociedad con una moral tributaria más alta, que conlleva a que los adultos se obliguen a cambiar.

Determinantes Socio - Demográficas		
Determinante	Efecto en la Moral Tributaria	Autor
Clase Social	Los ciudadanos de clase media - alta tendrían una menor moral tributaria, mientras que las clases mas bajas tienen los niveles mas altos de moral tributaria, seguidos por la clase media baja.	MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, J. y TORGLER, La evolución de la moral tributaria en España moderna, 2009
Religiosidad	Altos niveles de religiosidad de un país se asocian positivamente con altos niveles de moral tributaria	TORGLER, B. La importancia de la fe: moral tributaria y religiosidad. 2006
Estado Civil	Las personas casadas tienen mayores niveles de moral tributaria que los separados y divorciados	ALM, J., y TORGLER, B. Diferencias culturales y moral fiscal en los Estados Unidos y en Europa. Revista de psicología económica, 2006

Determinantes Variables Contextuales		
Determinante	Efecto en la Moral Tributaria	Autores
Representación y Democracia	La democracia tiene un efecto positivo en la moral tributaria. a mayor nivel de democracia, mayor será la moral tributaria.	ALM, J., y TORGLER, B. Diferencias culturales y moral fiscal en los Estados Unidos y en Europa, 2006
Racionalización Etnolingüística	El nivel de fraccionalizacion etnolingüística esta negativamente asociado con la moral tributaria, mayor nivel de fraccionalizacion, menor es el nivel de moral tributaria en un país	LAGO-PEÑAS, I., y LAGO-PEÑAS, S. Los determinantes de la moral tributaria en perspectiva comparada: evidencia de países europeos, 2010
Redistribución Regional	El nivel de descentralización esta positivamente relacionado con la moral tributaria, Por ejemplo: si los ingresos fiscales generados en un área son gastado en la misma, los niveles de moral tributaria se incrementan	TORGLER, B., y WERNER, J. Autonomía fiscal y moral fiscal: Evidencia de Alemania. Finanzas Públicas y Gestión, 2005

Tabla 2: Determinantes variables contextuales.

También se pueden incluir variables que incluyan aspectos como:

Determinantes Actitudes Políticas - Sociales y Parámetros Fiscales		
Determinante	Efecto en la Moral Tributaria	Autor
Confianza	Existe una relación positiva entre confianza y moral tributaria, a mayor nivel de confianza en un individuo u organización, mayor es la moral tributaria, generando una menor resistencia con las autoridades tributarias.	MURPHY, K. El papel de la confianza en fomentar el cumplimiento, 2004
Orgullo Nacional	Es un tipo de relación con el Estado y representa el grado de identificación que un individuo tiene con su país induciendo a cooperar.	TORGLER, B. Moral tributaria, comportamiento gobernado por reglas y confianza. Economía Política Constitucional, 2003
Tasas de Impuestos	Altas tasas tributarias influyen la percepción de inequidad y, consiguientemente, disminuyen la moral tributaria, esto ocurre por que si el sistema tributario es percibido como injusto, aumenta el incentivo para burlarlo.	LAGO-PÉÑAS, I., y LAGO-PÉÑAS, S. Los determinantes de la moral tributaria en perspectiva comparada: Evidencia de países europeos, 2010

Tabla 3: Determinantes actitudes políticas, sociales y parámetros fiscales.

- Actitudes políticas y sociales (Confianza en el estado o en el país, nacionalismo), estudios indican que hay una relación positiva, ya que a mayor nivel de confianza en una persona u organización existe una mayor moral tributaria.
- Parámetros fiscales (Tasa de impuesto), La complejidad de los impuestos, la creación de bastantes impuestos, como lo plantea Timana; Pazo (2014) *“la complejidad tributaria lleva al menor crecimiento económico de un país, lo que significa que mientras más simple sea la estructura tributaria más fácil será cumplir con la obligación fiscal.”* (p. 47).
- Se puede agregar también sentimientos: (como lo plantea Antequera y Florensa, 2008) como por ejemplo la:
  - Culpabilidad: Por sus convicciones, ética y moral, se sienten mal consigo mismos si llegan a incumplir con sus obligaciones.

- Vergüenza: Por el miedo al reconocimiento público negativo por su situación social y consecuencias.

#### **2.2.4 Componentes Sociológicos y Psico-Sociales del Cumplimiento**

*Según una investigación “Las actitudes de las personas influyen en el comportamiento de cumplimiento, porque representan la tendencia del contribuyente a responder positivamente o negativamente a una situación particular (Eagly y Chaiken, 1993). Por lo que existe una multiplicidad de formas de medir las actitudes hacia la tributación a partir de juicios generales del gobierno y del Estado (Schmölders, 1960), evaluaciones subjetivas de la evasión fiscal (Porcano, 1988), terminando con actitudes morales hacia la evasión fiscal (Orviska y Hudson, 2002). (Abel Labraña, 2018, p.5)*

En este punto, se puede uno preguntar hasta donde tienen responsabilidad las comunicaciones, televisión, diarios, revistas, centros educacionales, en la percepción de la comunidad en general respecto del Sistema Tributario y más allá aún en la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos obtenidos.

*“Según la literatura, las normas son estándares de comportamiento establecidos en el grupo de referencia personal, social y colectiva. Las normas personales se refieren a estándares internalizados de comportamiento como el altruismo, la dependencia de normas o las creencias religiosas que generalmente se correlacionan con una alta ética tributaria y la voluntad de cumplir. Las normas sociales representan patrones de comportamiento*

*igualmente juzgados por otros (Alm et al., 1999). Por último, las normas sociales representan normas culturales integradas en la relación entre los contribuyentes y las autoridades, así como en la legislación fiscal”. (Abel Labraña, 2018, p.5)*

### **2.2.5 Posturas Motivacionales**

Otros determinantes importantes del comportamiento de cumplimiento que expresan la relación social entre los contribuyentes y las autoridades fiscales son las “Posturas Motivacionales” Éstos *representan “los conjuntos interconectados de creencias y actitudes que se mantienen conscientemente y se comparten abiertamente con los demás”* (Braithwaite, 2003).

Al respecto un estudio de Braithwaite (2009) distingue cinco posturas motivacionales que son las que analizan la relación de un contribuyente en particular con la administración tributaria, esto es más relacionado al concepto de elusión. Las que son clasificadas en dos grupos, posturas positivas como el compromiso y la rendición, que manifiestan la intención de cooperar por el bien común, por lo que perciben sus obligaciones tributarias como justas y necesarias y aceptan el poder de la autoridad tributaria, Las posturas negativas resistencia, desvinculación jugadores del juego, que tienen dudas respecto a las buenas intenciones de los gobiernos.

*“La postura de motivación correspondiente al “comprometido” es compartida por los contribuyentes que están dispuestos a cumplir con sus obligaciones debido a fuertes creencias morales o éticas y la posición de el “obediente” es*

*compartida por los contribuyentes que aceptan voluntariamente la legitimidad de las autoridades y cooperar con ellos, otros estudios (Ahmed, 2005) apunta a la "obediencia" como la resultante de marcos normativos estrictos y fuertes sanciones en lo relacionado a posibles escenarios de incumplimiento tributario.*

*Por otro lado, el "indignado" representa a un contribuyente desafiante y agresivo que cuestiona la legitimidad de las autoridades, el "evasor" a un contribuyente que ya no quiere participar en el sistema y el "elusor" representa a un contribuyente altamente motivado para descubrir lagunas en la Ley, disfrutando incluso de descubrir potenciales vulnerabilidades del sistema. Refiriéndose a la naturaleza del comportamiento de cumplimiento, las dos primeras posturas motivacionales corresponden a los que "cumplen" y "quieren cumplir", el "indignado" al segmento "cumplimiento forzado", mientras que el "evasor" y el "elusor" al segmento de los que "no quieren cumplir". (Abel Labraña, 2018, p.5)*

Un estudio en Inglaterra por su parte, clasifica a los contribuyentes de acuerdo con su disposición a cumplir. (Braithwaite, 2009), capacidad de regulación (Black & Baldwin, 2010), y adoptar estrategias de aplicación en consecuencia. El informe describe su enfoque de las relaciones con los "clientes" (Figura 2), que sigue el modelo de pirámide reguladora, y contempla la mayoría de los contribuyentes (la base de la pirámide) como dispuestos a cumplir e informados sobre sus obligaciones (hábito cumplidor). La respuesta fiscalizadora a dichos contribuyentes se designa como "estímulo". En contraste, en la parte superior de la pirámide hay un grupo mucho más pequeño de contribuyentes que se

niegan a comprometerse con el sistema tributario (habitus no conforme) y para quienes la entidad fiscalizadora debe diseñar tácticas de "gran arma" (Braithwaite, 1992) para hacer cumplir el cumplimiento. El objetivo declarado es mover a los contribuyentes a la pirámide a través de sus intervenciones y minimizar el número de Contribuyentes que se niegan a participar en el sistema.

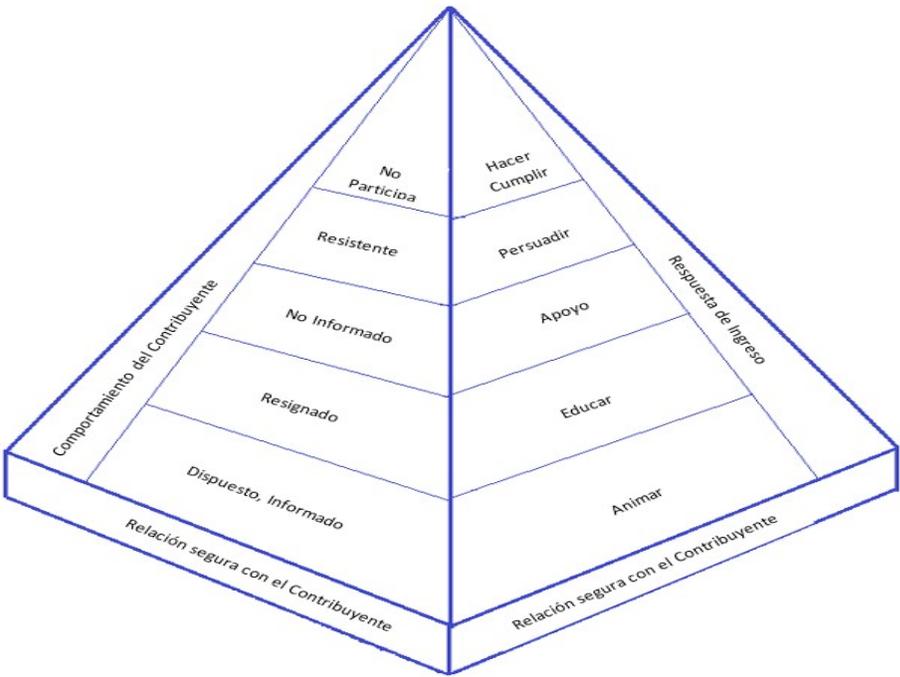


Figura 4: Pirámide motivacional

El desarrollo del hábito y la moral del contribuyente surgen de sus experiencias e interacciones diarias con los entes fiscalizadores. Como en muchas jurisdicciones, la densa complejidad del derecho tributario genera que los

requisitos estén fuera del alcance de muchos contribuyentes. Algunos contribuyentes, por lo tanto, optan por adquirir la experiencia de asesores profesionales para ayudar no solo con el cumplimiento, sino que también con estrategias para minimizar futuras obligaciones tributarias a través de una planificación juiciosa y razonable.

*Existe otra teoría, la Teoría de la acción razonada<sup>1</sup> (TRA) (Ajzen and Fishbein, 1980), donde el comportamiento de los contribuyentes se determina directamente por su intencionalidad. Estas tienen que ver con las creencias que tienen personas “referentes” que son aquellos contribuyentes con un considerable nivel de influencia sobre sus cercanos (familia, amigos colegas de trabajo, etc.). Por ejemplo, para formar sus normas subjetivas sobre el cumplimiento fiscal, los contribuyentes pueden preguntarse si sus amigos aprobarían sus actos no previstos. (Abel Labraña, 2018, p.3-4)*

*En otras palabras, se puede mejorar educando a los contribuyentes sobre su responsabilidad social de pagar impuestos con el fin de aumentar la tendencia a cumplir. Por lo tanto, apelar a la cooperación del público mediante programas de trabajo claros ayudaría en general al buen funcionamiento de cualquier sistema tributario. (Abel Labraña, 2018, p.3-4)*

---

<sup>1</sup> Esta teoría no es nuestro objetivo, pero nos parece importante mencionarla para enriquecer más el trabajo de investigación.

En la siguiente figura se resumen los enfoques de la TRA según Labraña.



Figura 5: Esquema: Enfoques de Teoría de Acción Razonada (Tra)

### **2.3 Aspectos generales del impuesto global complementario**

El presente estudio se enfocará en personas naturales afectas impuesto global complementario, ya que una característica principal del sistema tributario chileno es que privilegia el cobro en las personas por sobre las empresas, las que gozan de varias franquicias y mecanismos para pagar menos impuestos,

asimismo estos contribuyentes tienen la facultad de declarar o no el impuesto, es decir cumplir o no con su obligación tributaria. Los sujetos pasivos del impuesto son las personas naturales ya que los impuestos que pagan las personas jurídicas son sólo a cuenta de los impuestos personales.

Este impuesto está contenido en el Título III de la Ley sobre Impuesto a la Renta y grava el conjunto de ingresos que perciban y, en algunos casos, devenguen o atribuyan solo las personas naturales con domicilio y residencia en Chile.

El Impuesto Global Complementario tiene la particularidad de ser un tributo final y que considera dentro de su base imponible a rentas que sólo se afectan con este tributo en forma exclusiva, rentas de Primera Categoría, rentas exentas y rentas que han pagado otros impuestos. Esto está en concordancia con el carácter "global y complementario", que considera al sujeto en su globalidad, poniendo atención a su patrimonio y no sólo a las sumas ganadas afectas a este impuesto personal. Esta es una característica muy especial, la cual lo hace ser el gravamen más importante de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

La denominación asignada por la ley refleja su objetivo, ya que es global porque grava la totalidad de las rentas obtenidas por el contribuyente, sin tener ninguna importancia el origen de estos y complementario porque con aplicación se completa la aplicación de impuesto exigida por la Ley.

Dos características importantes es que solo afecta a personas naturales y que es de tasa progresiva (a mayor base imponible, mayor tasa). Respecto a la declaración y pago de este impuesto es de carácter anual, ya que se aplica al conjunto de rentas retiradas, percibidas, atribuidas o devengadas en el año cuando estas superan 13,5 UTA (\$7.833.186).

Los tipos de contribuyentes afectos, según el artículo 52 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, señalan que se aplicará el Impuesto Global Complementario a los siguientes contribuyentes:

- Personas naturales con domicilio o residencia en Chile
- Comunidades hereditarias
- Patrimonios en general

Es importante conocer claramente las características de los impuestos, ya que ayudan a determinar las rentas, conocer su ubicación en el sistema tributario, apreciar sus objetivos, apreciar su importancia, valorar su eficiencia y aplicar su tributación.

Para el Global Complementario se puede señalar las siguientes características:

- Progresivo: Significa que se aplica una tasa mayor , en la medida que la base imponible aumenta según los tramos que están contenidos en el artículo 52 de Ley sobre Impuestos a la Renta
- Personal: Grava la riqueza que generan los contribuyentes.

Como antónimo a esto es el carácter de real, que implica gravar la riqueza en sí misma. Sobre este punto, se debe desarrollar este alcance, pues el decir que es un impuesto personal o real, tiene una vital importancia, ya que obliga a respetar ciertos elementos que son consustanciales a cada uno.

Un impuesto real grava la renta que produce por ejemplo la explotación de un bien raíz, del arriendo de una máquina o del desarrollo de alguna actividad que involucre un capital invertido y que permite lucrar, sin realizar alguna consideración especial con respecto al sujeto que la genera. En cambio, los impuestos personales afectan a las rentas que producen las personas por su esfuerzo, talento, capacidad y otros frutos que dan la utilización o ejercicio de sus propios talentos o habilidades. Este usufructo está supeditado a la vida del que genera la renta, a su familia, a su salud, a su capacidad intelectual, a su tiempo, etc. Un impuesto "personal" debe considerar todos estos elementos al momento de implantarse, ya que el individuo es el integrante esencial de la familia que es reconocida como el "núcleo fundamental de la sociedad". Es por ello que un tributo personal considera particularidades del contribuyente y dependerá de su cuantía (de su patrimonio, en el caso del impuesto que se estudia) la tasa que se aplica.

- Anual: Esta característica dice relación con la fecha de su pago. No hay que olvidar que la obligación tributaria principal implica el pago del tributo. En este caso, esta erogación se realiza hasta el 30 de abril del año siguiente de aquél en que se devengó el impuesto. Así, cuando una

persona natural incurre en el hecho gravado que da nacimiento al Global Complementario, no debe cumplir con su imperativo tributario en ese momento, sino que esperará al año siguiente para realizar el servicio que está obligado. Ahora bien, pueden existir obligaciones tributarias accesorias que lo impelen a realizar erogaciones mensuales, como es el caso del "Pagos Provisionales Mensuales (PPM) voluntario" que realizan los profesionales, según analizaré, pero este imperativo está subordinado al carácter anual del tributo, pues es únicamente un anticipo del pago definitivo

- Global: Grava el conjunto de rentas obtenidas por el contribuyente en las distintas categorías, llegando a tal punto que forman parte de su base imponible rentas que están exentas de este tributo o que han pagado otro impuesto, como es el caso de las remuneraciones mencionadas en el número 1º del artículo 42 de la Ley sobre Impuestos a la Renta.
- Directo: Este aspecto es más una clasificación que una característica, pero se ha considerado oportuno destacarlo. Se dice que es directo porque el "impacto económico recae sobre el contribuyente que la ley ha querido gravar y no hay una suerte de traslación del efecto como ocurre en el IVA, ni adquiere el carácter de sujeto pasivo de agente retenedor, pues es la misma persona que percibe la renta, quien debe pagar el impuesto (cumplir con la obligación tributaria principal).

### **2.3.1 Erosiones en materia de impuesto global complementario**

*“Las erosiones en la base y la tasa de los impuestos es un tema que afecta directamente la equidad. Si algunos contribuyentes pagan menos impuesto que lo que les corresponde de acuerdo a las normas existentes; entonces es muy probable que la autoridad aumente los impuestos para alcanzar la meta de recaudación, y eso lleva a los contribuyentes honestos a pagar más impuestos. También esto se relaciona con la eficiencia, en el sentido que se favorecen las actividades que evaden, en desmedro de las que no evaden o cumplen. Por lo tanto, una preocupación muy importante de los gobiernos debiera ser combatir al máximo la evasión y la concesión de rebajas tributarias para estimular ciertas actividades. En este caso es mejor usar las transferencias en dinero otorgadas a personas específicas, por razones justificadas, montos claramente determinados y con fecha de término del beneficio” (Yáñez, 2016, p. 253).*

*“Las erosiones de la base del impuesto global complementario están determinadas por todos los mecanismos especiales señalados en la Ley de este impuesto, que permiten a algunos contribuyentes no tener que gravar el total de ingresos generados en el ejercicio ahorrándose de pagar ahora una parte de sus impuestos. A pesar de que estas erosiones sean lícitas y se justifiquen en base a generar ciertos incentivos económicos deseables o simplificaciones administrativas, ellas atentan contra la equidad, la progresión y redistribución del impuesto”. (Yáñez, 2016, p. 241).*

### 3. DESARROLLO DEL CONTENIDO

En esta sección se presentarán los hallazgos obtenidos en las entrevistas realizadas a una pequeña muestra de empresarios unipersonales y/o socios de sociedades de personas afectos a impuesto global complementario de diversos rubros y profesiones.

Las entrevistas desarrolladas se enfocan en el subtema específico que tiene el presente trabajo como efectos de la inmigración en la moralidad tributaria; y como la percepción del efecto que esta variable tiene en la sociedad por parte de los entrevistados, de que dependen estas y si pueden o no influir en la construcción de la moralidad tributaria de cada uno de ellos.

Las preguntas planteadas al principio de este estudio, se recuerdan a continuación:

- ¿De qué forma la pérdida de confianza en las instituciones públicas afecta la moral tributaria?
- ¿De qué forma la fragmentación etnolingüística y la inmigración actual afectan la moral tributaria?

### **3.1 Efecto de la fragmentación etnolingüística, dado por el aumento de las tasas de inmigrantes que han llegado al país en los últimos años**

En los últimos años, Chile ha experimentado un aumento exponencial de la llegada de extranjeros. En el año 2014 habían aproximadamente 416 mil extranjeros que representaban el 2,3% de la población; tres años más tarde, la cifra aumento a casi 1 millón, lo que representa un 4,35% de la población total.<sup>1</sup>.

Actualmente, según la última cifra entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) con la colaboración de instituciones del Estado vinculadas a la elaboración, procesamiento y análisis relacionada con los desplazamientos de personas, la población de inmigrantes en Chile al 31 de diciembre del año 2018 corresponde a un 6,6% de la población.

La experiencia actual del país se asemeja, a escala, a lo sucedido en países desarrollados en el pasado.

Chile se ha transformado en un país atractivo para potenciales inmigrantes de países con crisis humanitarias, con per-cápita y de bienestar menores, donde las expectativas de progreso son más reducidas.

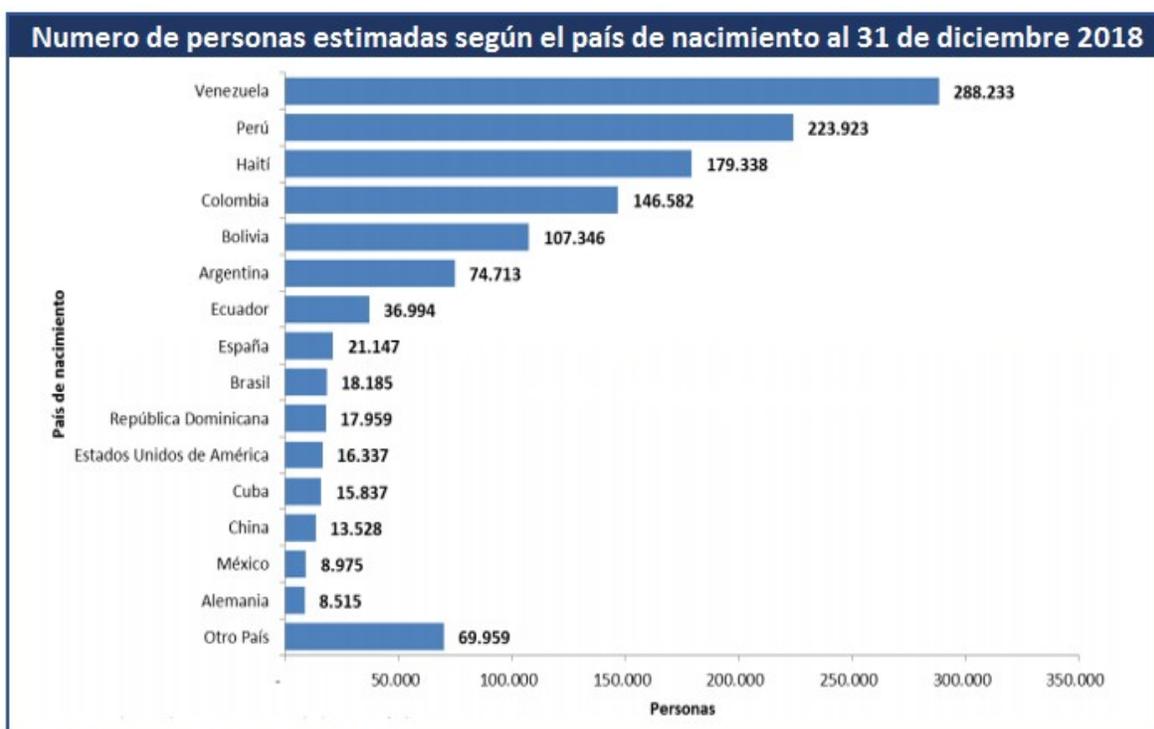
Según el párrafo anterior el entrevistado N°17 señaló:

---

<sup>1</sup>[https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/b0/09/b0099d94-2ac5-44b9-9421-5f8f37cf4fc5/nueva\\_ley\\_de\\_migracion.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/b0/09/b0099d94-2ac5-44b9-9421-5f8f37cf4fc5/nueva_ley_de_migracion.pdf)

*“La migración es un tema mundial, todos los países la están viviendo”*

Esta inmigración se caracteriza por poseer una predominancia de personas provenientes de Sudamérica. Según la última estimación oficial entregada por el INE, al 31 de diciembre del 2018 las personas extranjeras residentes habituales en el país llegó a 1.251.225, cuya población esta compuesta por inmigrantes provenientes de los países mencionados en la Figura 6.



Fuente: Departamento de Extranjería y Migración

Figura 6: Número de inmigrantes en Chile según su país de nacimiento.

Actualmente el grupo predominante son los venezolanos con una población estimada de 288.233 personas seguidos por los peruanos, haitianos,

colombianos y bolivianos representando un 75.5% de la población total estimada de inmigrantes en Chile.

Por otro lado, el informe también indica que, del total de la población de inmigrante en Chile, 646.128 corresponden a hombres y 605.097 a mujeres. Además, cerca del 60% del total de personas inmigrantes tienen entre 20 y 39 años.

La cifra entregada corresponde a un número estimado, dado que cubren parcialmente el fenómeno migratorio en Chile. Los datos son recopilados según el número de población nacida en el extranjero residentes habituales en Chile censada el 19 de abril del 2017, y por su parte, de los datos administrativos, corresponde a las personas extranjeras con permiso de residencia e ingreso al país posterior al momento censal, es decir, que llegaron al país entre el 20 de abril del 2017 y que se encontraban en territorio nacional al 31 de diciembre 2018.

### **3.1.1 Hallazgos e Impacto Sociodemográfico y Cultural**

Según la muestra explorada, al consultar a los entrevistados sobre el aumento de la población de inmigrantes en Chile, en su mayoría, los participantes la aceptaban, principalmente, porque hoy en día es un fenómeno mundial y Chile no está ajeno a este movimiento de personas en el mundo; aún más, si se considera que Chile sobresale en la región, convirtiéndose en un país receptor

de extranjeros. Según este párrafo y en concordancia, el entrevistado N°13 relata:

*"Como chileno, me enorgullece que seamos un buen referente, un lugar de esperanza y oportunidades para extranjeros de países en crisis, debemos mostrar nuestra mejor cara para todos ellos"*

Esta aceptación, en la que coincide la mayoría de la muestra, es generalmente argumentada por situaciones y procesos que vive cada país, y lamentablemente, muchas veces, las personas tienen la necesidad de cruzar las fronteras para lograr obtener una mejor calidad de vida.

Por otro lado, según una publicación entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas, el número de nacimientos en Chile descendió a un 5,6% entre el 2015 y 2016 (INE, 2018), trayendo como consecuencia un envejecimiento de la población producto de la alta natalidad del pasado y la baja mortalidad actual, con una progresiva reducción de la población entre los 14 a los 65 años, conocida como la potencialmente activa en un país. Al respecto, el entrevistado N°1 señaló:

*"Pienso que Chile, puede ser un gran lugar para muchos de ellos, y veo como en poco tiempo muchos inmigrantes se han adaptado en nuestro país, aportando positivismo y contribuyendo a disminuir la falta de juventud que existe por ser una sociedad que está envejeciendo"*

En Chile, la inmigración ha aportado esta mano de obra, que por razones ya expuestas o porque simplemente los chilenos no quieren hacer ciertas labores por sentirse más calificados y preparados para cumplir tareas de mayor complejidad, por lo cual, es oportuna esta entrada de mano de obra más joven para el país.

En tanto, en materia cultural, Un gran número de la muestra explorada lo ve provechoso, dado que el intercambio de costumbres va enriqueciendo la cultura local, se retro alimenta con las influencias migratorias, lo adapta y lo hace suyo. Tal como lo señaló el entrevistado N°4:

*“Yo estoy de acuerdo con que haya migración entre los países, porque aportan una riqueza cultural, está súper bien que se dé, pero también una migración tiene que ser súper controlada entre los países”*

Para lograr capturar la percepción y las consecuencias del aumento de la población de inmigrantes en Chile en su moral tributaria, se fue planteando ciertas preguntas relacionadas con sus repuestas, esto, permitió indagar más en su determinación a la hora de pagar sus impuestos según el efecto de la inmigración.

Al preguntar sobre la población de personas en situación irregular, la percepción cambio negativamente, y la mayoría de la muestra señaló que debían regular su situación y que las instituciones involucradas debían generar instancias de acercamientos para que los inmigrantes indocumentados

regularicen su permanencia en el país. En el particular, el entrevistado No. 1 indicó:

*“No deberían estar indocumentados, si o si deben regularizar su situación, es malo para ellos, para la economía, para el país, para todos. Al estar indocumentados están expuestos, al margen del sistema y eso no debe ser así”*

Los inmigrantes indocumentados, como lo indicó el entrevistado, están al margen del sistema, aunque se pueden ver, son personas invisibles, ya que no existen en papel, por lo tanto, no se planifica para ellos. Esto ha conllevado a un efecto que tiende a disminuir la moral tributaria de los chilenos, dado que, al ser personas invisibles, no hacen un aporte a la recaudación de impuestos, no aportan al sistema de salud y terminan siendo una carga para el Estado, que, además, no los considera en sus planificaciones, afectando al funcionamiento del sistema. Es por esto que tienden a generar una percepción de desgano a la hora de pagar impuestos, dado que los recursos que aportarían cada uno de ellos, serían utilizados para suplir estos problemas.

### **3.1.2 Hallazgos e Impacto Sanitario y Utilización Servicios Públicos**

Continuando con el proceso de indagación mediante preguntas, se profundizó en temas sanitarios y de la utilización de los servicios públicos por parte de la población inmigrante, y de los hallazgos encontrados en la muestra existe coincidencia en que tienen los entrevistados el temor de la aparición de nuevas enfermedades o de la reaparición de enfermedades ya erradicada.

Por su parte, la Academia Chilena de Medicina, señala que el efecto es no favorable por la ocurrencia o la aparición de enfermedades tales como:

- Patologías infecciosas tropicales no presentes en el país, ejemplos; histoplasmosis, paracoccidiodomicosis, lepra.
- Patologías transmisibles por vectores tales como la Malaria, Fiebre Amarilla, Zika, Dengue, Cólera (endémica en Haití, hay portación asintomática).
- Patologías inmunológicas en niños migrantes con vacunación incompleta o no vacunados, Infecciones por el VIH, casi todos los países originarios de la ola migratoria actual tienen mayor incidencia que en Chile.

Según lo expuesto el entrevistado N°5 indicó:

*“Los haitianos pueden traer enfermedades Ej. tifus, lepra, enfermedades que hace muchos años fueron erradicadas en el país, y que si bien es cierto es un problemas médico, eso va a significar al país un costo tremendo en dinero que va a tener que solucionar el Estado a través de los impuesto, ese extranjero que tiene lepra o que tiene tifus va significar que hay que educarlo, tratarlo y eso tiene un costo, todos los temas de salud pública a nivel nacional tiene que tener una estrategia, un presupuesto. Entonces, si estas enfermedades habían sido erradicadas ahora va a significar comenzar desde cero, otro ejemplo es el aumento del VIH, yo pienso que esto va a hacer un costo para el país.*”

El entrevistado N°15, en concordancia con el anterior, ha señalado:

*“La gran cantidad de inmigrantes que ha llegado, igual a traído consigo problema en cuanto a salud, sobre todo en la utilización de los servicios públicos, aumenta la demanda del servicio y no la cantidad de profesionales para brindar la atención”.*

Al analizar los resultados explorados, estos generarían una sensación de malestar entre los entrevistados, haciendo disminuir su ánimo de pagar impuesto, ya que consideran que sus recursos son utilizados para apaliar problemas que vienen del exterior, como consecuencia del aumento de la inmigración, y el Estado deberá incurrir en gastos adicionales para mantener fuera de las fronteras enfermedades ya erradicadas o siendo aún peor, enfrentar la aparición de nuevas enfermedades.

Avanzando con la exploración, y ya sabiendo que opinan sobre los inmigrantes indocumentados y el sistema sanitario, la siguiente pregunta que se les formuló fue sobre la utilización de los servicios públicos por parte de los inmigrantes.

Los hallazgos encontrados en la muestra en general son coincidentes, al señalar que estos son muy utilizados y no siempre ellos aportan para que el sistema siga funcionando adecuadamente.

El entrevistado N°5 señaló:

*“Los inmigrantes están ocupando en forma masiva los lugares de atención hospitalaria, colegios, jardines infantiles y que, a mi modo de ver, deberían tener prioridad los chilenos que quizás están en iguales condiciones que los inmigrantes”*

El entrevistado N° 11 relató:

*“Tienen que existir más controles a los extranjeros que están entrando al país, que estén documentados para que sean parte del sistema y colaboren con el mismo, adamas, el sistema de debe ser eficiente”*

Esta ocupación de forma masiva de los servicios públicos tal como lo señala el entrevistado N°5, tendería a provenir de los inmigrantes menos calificados, que cumplen labores que quedan exentas de impuesto o están en situación irregular, dado que, están en una situación de mayor vulnerabilidad como por ejemplo, precariedad laboral, habitacional, etc. o simplemente mienten para obtener los servicios estatales.

Dado esto, la percepción de los entrevistados cae a la hora de pagar los impuestos, dado que expresan que hay un abuso en el uso de los servicios públicos quitándoles oportunidades a los chilenos.

### **3.1.3 Hallazgos e Impacto Político y Económico**

De la muestra explorada, un gran número ha señalado que, la inmigración debe ser más controlada, que haya una política migratoria moderna, actualizada, para que el ingreso sea ordenado, pausado y que asegure el bienestar de los recién llegados y de los chilenos. Según la percepción del entrevistado N°10 ha señalado lo siguiente:

*“La inmigración actual en Chile se da por el hecho de no tener una política migratoria adecuada, lo que provoca que no esté controlada, lo cual se ha visto reflejado con el incremento de inmigrantes principalmente de Venezuela, al no tener una política migratoria adecuada (dependiendo de su situación regulatoria en el país), los inmigrantes pueden provocar un gran problema para la utilización de los servicios financieros y de salud. Asimismo, el país no está preparado para atender el nivel de inmigrantes que ha entrado al país (aproximadamente 1.2 millones de inmigrantes). Lo cual es un desafío para el gobierno de turno prepararse para atender las distintas medidas (Salud, educación, trabajo, etc.) que son importantes para estas personas el país no está preparado”,*

Analizando esto, entonces, el Estado no previó el aumento exponencial de la inmigración que está viviendo el país. De los hallazgos encontrados en la muestra, el resultado es una percepción que tendería a la decepción de los

entrevistados hacia el estado, principalmente por su deficiente labor en la correcta planificación de las políticas migratorias, causando cierto rechazo o sentimiento de rabia hacia un grupo de la población de inmigrantes, que, según relataron vienen directamente a delinquir, a aprovecharse del sistema conllevando con esto a un efecto tendiente a disminuir la moral tributaria de los chilenos, ya que siente que el Estado se ha quedado dormido en esta materia. Este comportamiento hallado entre los entrevistados va en concordancia con un estudio realizado por Trogler (2005) donde la percepción favorable del estado genera efectos positivos en el desarrollo de la moral tributaria, que en este caso sería lo contrario.

Actualmente, en el país se encuentra en la cámara del Senado un proyecto para modernizar la política migratoria, ésta ya fue aprobada por la cámara de diputados en enero del año 2019.

#### **3.1.4 Hallazgos e Impacto Económico**

Un informe sobre el crecimiento tendencial del Banco Central de Chile, (2017) señaló que la inmigración podía ser un motor importante para el crecimiento de la economía chilena, compensando parcialmente el proceso de envejecimiento poblacional producto de la transición demográfica.

Según la presente investigación, los resultados se dividen, encontrando percepciones tanto positivas como negativas, según señaló el entrevistado N°4:

*“Siento que hay un impacto negativo económicamente hablando, porque al ser una inmigración poca planificación se generan muchos inmigrantes indocumentados y éstos pasan a estar en un mercado negro, o sea, son inmigrantes que no tiene ningún contrato, no pagan ningún impuesto y, por ejemplo, si son trabajadores menos calificados, van a beneficiarse más del sistema estatal y no necesariamente son los que más cooperan para que el sistema funcione adecuadamente”.*

Por el contrario, uno de los entrevistados dio su opinión en cuanto a la eficiencia del extranjero que consigue un trabajo en el Chile, el entrevistado N°15, señaló lo siguiente:

*“Si, veo un efecto positivo en lo económico, en cuanto que se ha notado que son más eficientes en el trabajo, trabajan más y no son tan buenos para tirar licencias médicas”*

En concordancia con el entrevistado citado anteriormente, el entrevistado N°17, destaca que el extranjero tiende a trabajar con más ganas que un chileno. Esto señaló:

*“Yo pienso que es positivo, porque la gente viene con mucha necesidad y se emplea más barata, viene a trabajar para mantener una familia, para vivir, porque en sus países estaban en peores condiciones y vienen con la prioridad de trabajar y esto hace que la competencia entre los trabajadores aumente, el chileno es un poquito flojito, entonces la verdad*

*nosotros necesitamos esa gente que viene con ganas de trabajar porque nos hace aumentar la competitividad”*

El análisis de micro-datos del Censo del 2017 y encuestas de empleos e Ingresos del INE, entre sus resultados de inserción económica de los inmigrantes en Chile, señala que el nivel educacional de los inmigrantes es, en promedio, algo mayor que el de la población local comparable, e incluso personas con practicante todos los niveles educacionales. Por tal, su efecto en este sentido es positivo según lo indicó el entrevistado N°10:

*“Positivo ya que provoca que exista una mayor competencia en el mercado laboral entre nativos e inmigrantes, debido a que se cuenta con mano de obra más calificada por parte de los inmigrantes que están llegando al país”*

El efecto en la moral tributaria de los chilenos relacionado en la inmigración y su impacto en el ámbito económico está dividido, dado que una parte de la muestra ve como un efecto positivo la llegada de mano de obra joven y más barata, mientras que otros opinan lo contrario, principalmente por los indocumentados, que según cifra entregados gobierno en el año 2018 habrían ingresado cerca de 300 mil indocumentados, conllevando a una economía informal que a la larga genera problemas en un país.

### **3.1.5 Hallazgos e Impacto en Arcas Fiscales**

Según cifras entregadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII, 2018), los extranjeros radicados en Chile, para el año tributario 2017, aportaron 3,2 veces más que los contribuyentes nacionales en la recaudación de impuesto global complementario, esto según el informe corresponde a un mayor sueldo que tiene el extranjero (1,5 millones promedio) versus el chileno (826 mil en promedio).

Según los resultados de la investigación, en materia de recaudación de impuesto global complementario es inconcluso por la desinformación de la muestra. Con respecto al párrafo anterior, es así, como expresa su percepción el entrevistado N°10:

*“La inmigración provoca una gran pérdida al fisco, debido a que se generan muchos empleos informales, lo que puede provocar en una evasión fiscal considerable”*

De los resultados obtenidos en materia de los inmigrantes en situación irregular, según la presente exploración, los extranjeros indocumentados afectarían negativamente a las arcas fiscales, según expreso el entrevistado N°1:

*“Los inmigrantes indocumentados, no tienen previsión de salud, no pagan impuestos, están al margen del sistema, eso no debe ser así”*

Alineado con la percepción anterior, el entrevistado N°11, señaló:

*“Mi percepción es negativa, el inmigrante no paga impuesto en Chile, o no paga por ignorancia o por estar indocumentado o viene con la costumbre de su país que nadie paga impuesto allá, porque en Venezuela nadie paga impuesto, en Haití nadie paga impuesto”*

## CONCLUSIÓN

El análisis e interpretación que podemos hacer es identificar algunos patrones de conducta en las respuestas obtenidas de nuestros entrevistados, se plantearán primero las conclusiones respecto a las hipótesis planteadas.

Respecto al objetivo de analizar si el aumento de la inmigración actual que vive el país ha afectado la moral tributaria de los chilenos, la conclusión que se presenta, es que el aumento exponencial de la inmigración en Chile si ha tenido un impacto en la moralidad tributaria de la muestra explorada.

El método interpretivista, permitió conocer la percepción que tienen los entrevistados respecto a la inmigración y su efecto a la hora de pagar sus impuestos. Si bien, en su mayoría concuerdan en estar abiertos a la llegada de extranjeros al país, éstos también han señalado que la inmigración debe ser controlada con políticas de inmigración moderna, actualizada y claras, que permitan un proceso justo tanto para los que llegan como para los nativos.

Al no existir esta política migratoria moderna, conlleva al creciente aumento de inmigrante en los últimos tres años, generando consecuencias en el país que, en su mayoría, y según la exploración, tenderían a ser negativas en la percepción a la hora de pagar impuestos.

Sin embargo, desde un punto de vista social y cultural, este fenómeno ha sido positivo, ya que, en primera instancia, la población de inmigrantes ha

contrarrestado el descenso de la población activa del país dado por el envejecimiento de la población chilena; y culturalmente, ha enriquecido la cultura por la retroalimentación que se ha dado por el flujo de inmigrantes.

Pero al indagar más, esta percepción va cambiando, principalmente por la población de indocumentados que afecta negativamente al país, por el uso y abuso de un grupo de inmigrantes por la utilización de los servicios públicos, y que éstos, no necesariamente aportan al sistema. Y también, por las posibles enfermedades que podrían reaparecer, o siendo aún peor, aparecer nuevas enfermedades no existentes en el país. Esto tendería a afectar negativamente la moral tributaria de los contribuyentes, dado que, la percepción de éstos, es que el Estado ha sido ineficiente en su labor, no previniendo este aumento de inmigrante conllevado a tener que apalea estos temas con los recursos aportados por todos los chilenos.

En el aspecto económico y de recaudación de impuestos, el efecto en la moral tributaria en los contribuyentes es inconcluso, dado que, los resultados de la muestra en el ámbito económico están divididos.

En temas de recaudación fiscal, la muestra no contaba con la información necesaria para opinar al respecto, solo eran comentarios superficiales, tales como: los inmigrantes no pagan impuestos, que llegan con la costumbre de no pagar, o si lo hacen, son montos bajo en relación a lo que pagan los Chilenos, lo que se contrapone con una publicación que hizo el Servicio de Impuestos

Internos en el 2018, donde indicó que los inmigrante aportaron 3,2 veces más que los Chilenos en la recaudación por impuesto global complementario.

## BIBLIOGRAFÍA

Academia Chilena de Medicina (2017). Recuperado el 20.03.2019 de [http://www.academiachilenademedicina.cl/docs/confrencia\\_wolf.pdf](http://www.academiachilenademedicina.cl/docs/confrencia_wolf.pdf)

Ahmed, Eliza. (2005). A threat to tax morale.

Alm, Kirchler y Muehlbacher. (2012). Combining Psychology and Economics in the Analysis of Compliance: From Enforcement to Cooperation.

Allingham, M; Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis.

Ajzen, I; Fishbein, M. (1980). Understanding attitudes and predicting social behavior.

Antequera; Florensa. (2008). Determinantes de la moral tributaria en la provincia de Buenos Aires.

Armas, M; Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria.

Banco Central de Chile. Recuperado el 05.04.2019 de [https://www.bcentral.cl/documents/20143/924394/ipm092018\\_recll1.pdf/e4eaabc3-159f-388b-f805-8bdb00423296](https://www.bcentral.cl/documents/20143/924394/ipm092018_recll1.pdf/e4eaabc3-159f-388b-f805-8bdb00423296)

Bergman, M. (2009). Tax Evasion and the Rule of Law in Latin America: The Political Culture of Cheating and Compliance in Argentina and Chile.

Black, Julia; Baldwin, Robert. (2010). Really Responsive Risk-Based Regulation.

Braithwaite, V.; Wenzel, M. (2008). Integrating explanations of tax evasion and avoidance.

Cialdini, R. B. (1989). Self-presentation by association

Cummings, Ronald; Martinez-Vazquez, Jorge; McKee, Michael y Benno Torgler, (2004) Effects of Culture on Tax Compliance: A Cross Check of Experimental and Survey Evidence. Gellertstrasse, CREMA.

Eagly, A. H.; Chaiken, S. (1993). The psychology of attitudes

Frey, Bruno. (1997). Not Just for The Money. An Economic Theory of Personal Motivation.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). Recuperado el 10.03.2019 de <https://www.ine.cl/prensa/2018/08/31/n%C3%BAmero-de-nacimientos-en-chile-descendi%C3%B3-5-6-entre-2015-y-2016>

Labraña, Abel. (2018). Determinantes conductuales del cumplimiento tributario en Chile mediante Machine Learning Models

Martínez-Vasquez Jorge y Benno Torgler, (2009) “The Evolution of Tax Morale in Modern Spain”

Leonardo, Gabriel, (2011) Politics and Tax Morale.

Li Guitierrez, A. (2011). Determinantes y diferencias en la Moral Fiscal en Centroamérica.

Porcano, Thomas M. (1988). Correlates of tax evasion.

Schmölders, Günter. (1965). Problemas de psicología financiera.

Seligson, Mitchell, (2002) The Impact of Corruption on Regime Legitimacy: A comparative Study of Four Latin American Countries en *The Journal of Politics*. Vol. 65, num.2, pp. 08-433.

Ormeño, Rodrigo. (2017). Comprendiendo el cumplimiento tributario de los individuos: Una revisión bibliográfica.

Orviska, Marta; Hudson, John. (2002). Tax evasion, civic duty and the law abiding citizen.

Torgler, Benno. (2003). Tax Morale and Institutions.Center for Research in Economics, Management and the arts.

Valero, Mary Thais; Ramírez de Egañez, T; Moreno, Fidel. (2009). Ética y cultura tributaria del contribuyente.

Webley, Robben, Elffers y Hessing. (1991). Tax Evasion: An Experimental Approach.

Yañez, José (2013), Impuesto Global Complementario. Equidad.

### ANEXO 1: Entrevista de “Moralidad Tributaria”

A continuación, se encontrarán las preguntas que serán realizadas en una entrevista, las que se deberán responder desde la posición de contribuyente del impuesto global complementario.

Características Socio demográficas y Socio económicas			
1.- Edad	2.- Sexo	3.- Nivel de Estudio	4.- Estado Civil
<input type="checkbox"/> Menor de 18 <input type="checkbox"/> Entre 18 a 30 <input type="checkbox"/> Entre 31 a 40 <input type="checkbox"/> Entre 41 a 51 <input type="checkbox"/> Entre 51 a 60 <input type="checkbox"/> Más de 60	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Otra _____ -
5.- Cargas Familiares	6.- Dónde Vive	7.- Situación Laboral (A qué se dedica?)	8.- Sector Político
<input type="checkbox"/> Si, N°: _____ <input type="checkbox"/> No.	Comuna: _____ Ciudad: _____	<input type="checkbox"/> Cesante <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Jubilado	<input type="checkbox"/> Izquierda <input type="checkbox"/> Centro <input type="checkbox"/> Derecha

		<input type="checkbox"/> Otra _____	
<b>9.- Religiosidad</b>		<b>10.- Ingreso promedio mensual</b>	
<input type="checkbox"/> Católica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Entre \$ 0.- hasta \$ 650.000.-	
<input type="checkbox"/> Evangélica		<input type="checkbox"/> Entre \$ 650.001.- hasta \$ 1.500.000.-	
<input type="checkbox"/> Mormón		<input type="checkbox"/> Entre \$ 1.50.001.- hasta \$ 2.500.000.-	
<input type="checkbox"/> Otra, _____		<input type="checkbox"/> Entre \$ 2.500.001.- hasta \$ 3.500.000.-	
<input type="checkbox"/> Ninguna		<input type="checkbox"/> Entre \$ 3.500.001.- hasta \$ 4.500.000	
¿Por qué?		<input type="checkbox"/> Entre \$ 4.500.001.- hasta \$ 5.500.000.-	
		<input type="checkbox"/> Más de 5.500.001.-	

Cultura Fiscal	
¿Usted sabe por qué paga impuestos?	¿Usted sabe en que tramo queda afecto al IGC?
<input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?.....	<input type="checkbox"/> Si, ¿Cuál?.....
<input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....	<input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....

¿Usted está al tanto del proyecto de modernización tributaria que se está llevando a cabo en Chile?	¿Debe el Estado promover una educación tributaria?
<input type="checkbox"/> Si, ¿Cómo?..... <input type="checkbox"/> No, no entiendo mucho <input type="checkbox"/> Me es indiferente	<input type="checkbox"/> Si, es muy necesario <input type="checkbox"/> No, ..... <input type="checkbox"/> Me es indiferente

Valores	
¿Usted paga sus impuestos puntualmente?	¿Usted está dispuesto a pagar más impuestos para mejorar la calidad que los servicios públicos les brinda?
<input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?..... <input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....	<input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?..... <input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....

Percepción del Entorno

<p>¿Usted tiene simpatía hacia el gobierno de Sebastián Piñera?</p>	<p>¿Qué percepción tiene de la distribución de los impuestos?</p>
<p><input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?.....</p> <p><input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena ¿Por qué? .....</p> <p><input type="checkbox"/> Mala ¿Por qué?.....</p> <p><input type="checkbox"/> Pésima, ¿Por qué?.....</p> <p><input type="checkbox"/></p>
<p>¿Usted considera que sistema fiscal actual es justo?</p>	<p>¿Su entorno cercano tiene una buena conducta tributaria?</p>
<p><input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?.....</p> <p><input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....</p>	<p><input type="checkbox"/> Si,¿Por qué? .....</p> <p><input type="checkbox"/> No, ¿Por qué?.....</p> <p><input type="checkbox"/> No sé, ¿Por qué?.....</p>
<p>Moralidad</p>	
<p>Cuando pagas sus impuestos como señala la ley, ¿Usted lo hace por?</p>	<p>¿Usted ha intentado o ha realizado una planificación para pagar sus impuestos?</p>
<p><input type="checkbox"/> Me pueden fiscalizar y las penas son altas</p>	<p><input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?.....</p> <p><input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....</p>

<input type="checkbox"/> Porque es lo correcto <input type="checkbox"/> Me es indiferente	
--	--

Riesgo de Evasión	
¿Usted está al tanto de los riesgos de no pagar impuestos?	¿Usted ha buscado oportunidades para evadir?
<input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?..... <input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....	<input type="checkbox"/> Si, ¿Por qué?..... <input type="checkbox"/> No. ¿Por qué?.....
Si usted es notificado por una observación en su renta, ¿Cuál sería su actuar?	
<input type="checkbox"/> Me presentare el día y hora que señala la notificación <input type="checkbox"/> Mandare a un tercero <input type="checkbox"/> Si tengo tiempo me presentaré, de lo contrario iré otro día	